Treinta y siete fojas útil 37/37

Ministerio de Finanzas del Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2025 **Entidad:** 582-0000-0000 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
No. CUR: 969 **Tipo Registro:** DEV

Monto:	240,00
IVA:	0,00
Sub Total:	240,00
Retenciones IVA:	0,00
Deducción Presupuestaria:	0,00
Total Líquido Pagar:	240,00

Estado: APROBADO **Descripción:** DUQUE HARO JORGE ALFONSO.- VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE MANABÍ DEL 07 AL 10 DE JULIO DE 2025 DEL SR. DUQUE HARO JORGE ALFONSO, SERVIDOR DEL TCE. CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 146-2024-TCE

Cuenta Monetaria No.: 12798103243

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	25/07/2025	240,00	0,00
			Sub - Total	**240,00**	**0,00**

		Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00		

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto

Monto Líquido: **240,00**

Zimbra: **veronica.molina@tce.gob.ec**

CONFIRMACIÓN DE PAGO CUR 969

De : VERONICA DE LOS ANGELES MOLINA BARRIGA <veronica.molina@tce.gob.ec> sáb, 26 de jul de 2025 10:40

1 ficheros adjuntos

Asunto : CONFIRMACIÓN DE PAGO CUR 969

Para : JORGE ALFONSO DUQUE HARO <jorge.duque@tce.gob.ec>

Para o CC : PATRICIA CRISTINA MALDONADO <patricia.maldonado@tce.gob.ec>

Estimado:

Remito para conocimiento.

Saludos Cordiales

--
--
Mgs. Verónica Molina Barriga
Tesorera
Dirección Administrativa Financiera
Tribunal Contencioso Electoral
3815000 ext. 720

CUR 969 JORGE DUQUE.pdf
84 KB

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	582	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte		rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		023	07	2025	969	964

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	TCE-SG-2025-0723-M	374

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1721734562	DUQUE HARO JORGE ALFONSO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
58	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	240.00
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	240.00
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: DUQUE HARO JORGE ALFONSO.- VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE MANABÍ DEL 07 AL 10 DE JULIO DE 2025 DEL SR. DUQUE HARO JORGE ALFONSO, SERVIDOR DEL TCE. CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 146-2024-TCE (ACUMULADA) Y 457-2025-TCE (ACUMULADA).

R: 24.07-2025

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 23/07/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

16449'

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	582	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
U. Ejecutora:	0000	
Unid. Desc:	0000	

Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
Fecha Elaboración		
023	07	2025
No. CUR	No. Original	
969	964	

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	TCE-SG-2025-0721-M	374

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1721734582	DUQUE HARO JORGE ALFONSO			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 23/07/2025	Pasivo Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	582	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		023	07	2025	964	964

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	TCE-SG-2025-0723-M	374

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1721734562	DUQUE HARO JORGE ALFONSO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Presi	DESCRIPCION	MONTO
56	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	**240.00**
									IVA	**0.00**
									SUB - TOTAL	**240.00**
									RETENCIONES IVA	**0.00**
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	**0.00**
									TOTAL A PAGAR	**240.00**

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: DUQUE HARO JORGE ALFONSO.- VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE MANABÍ DEL 07 AL 10 DE JULIO DE 2025 DEL SR. DUQUE HARO JORGE ALFONSO, SERVIDOR DEL TCE. CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 146-2024-TCE (ACUMULADA) Y 457-2025-TCE (ACUMULADA).

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 23/07/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	582	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc				
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		023	07	2025	964	964	

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	TCE-SG-2925-0723-M	374

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV		
Banco:		Cuenta Monetaria:						
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0					
Beneficiario:	1721734562	DUQUE HARO JORGE ALFONSO						

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 23/07/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TCE

FORMULARIO DE PAGO DE VIÁTICOS

FECHA:	21/07/2025				
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
	1721734562	SECRETARIA GENERAL	DUQUE HARO JORGE ALFONSO		NOTIFICADOR - CITADOR

[illegible]						
NIVEL	LUGAR DE LA COMISIÓN	FECHA DE SALIDA	FECHA LLEGADA	DIAS VIÁTICO	VALOR VIÁTICO	TOTAL
2	EL CARMEN/TOSAGUA/PORTOVIEJO/SANTA ANA /MANABÍ	7/7/2025	10/7/2025	3	80	240

VIÁTICO	
100%	$ 240,00

	70% JUSTIFICATIVOS			168,00		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
001-003-000022304	ALIMENTACIÓN	0,00	9,00	0,00	0,00	9,00
001-001-000000012	ALIMENTACIÓN	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
001-002-000004114	ALIMENTACIÓN	0,00	17,00	0,00	0,00	17,00
001-001-000000173	ALIMENTACIÓN	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
001-010-000004766	ALIMENTACIÓN	0,00	8,25	0,00	0,00	8,25
001-100-000000071	HOSPEDAJE	104,37	0,00	15,66	0,00	120,03
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS					
DETALLE		Subtotal	15% IVA	0% IVA	Total
	VIATICO				240,00
30%	NO JUSTIFICABLE				72,00
70%	A JUSTIFICAR				168,00
	TOTAL FACTURA				174,28
	TOTAL RECONOCIDO (VALOR A RENDIR)				240,00
	ANTICIPO				0,00

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
CUENTAS POR COBRAR A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN	[illegible]
[illegible]	

VIATICOS AL INTERIOR: El cálculo se lo realiza en base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016, Artículo 8

OBSERVACIONES:

Realizado por:

Iván Cevallos V.
CONTROL PREVIO

Revisado por:

Mgs. Fabián Hidalgo
PRESUPUESTO

Mgs. Iván Romero
CONTABILIDAD

P. 24.07.2025

Mgs. Verónica Molina
TESORERÍA

CUR COMPROMISO 964

Aprobado por:

Dra. Patricia Maldonado
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

SECRETARÍA GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Memorando Nro. TCE-SG-2025-0782-M

Quito, 17 de julio de 2025

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Informes de servicios institucionales, Manabí

Para los fines pertinentes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016, remito a usted los informes de servicios institucionales de los señores Santiago Parra Meza, Jorge Duque Haro, Notificadores - Citadores, y del señor Jefferson Aimacaña Taipe, conductor del Tribunal, del viaje que realizaron a la provincia de Manabí, del 07 al 10 de julio de 2025.

Atentamente,

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL TCE

Referencias:
- TCE-SG-2025-0723-M

nymc

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
VISTO BUENO DE CONTROL PREVIO
FECHA 17/07/2025
FIRMA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
RECIBIDO
17-07-2025 16:55

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR	Ministerio de Relaciones Laborales
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES **MEMORANDO No. TCE-SG-2025-0723-M**	FECHA DE INFORME **16 DE JULIO DE 2025**
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR **DUQUE HARO JORGE ALFONSO**	PUESTO QUE OCUPA: **NOTIFICADOR - CITADOR**
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL **PORTOVIEJO- SUCRE/ MANABÍ**	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR **SECRETARÍA GENERAL**
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: **SANTIAGO MARCELO PARRA MEZA** **AIMACAÑA TAIPE JEFFERSON WENSESLAO** **DUQUE HARO JORGE ALFONSO**	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	

DETALLE DE ACTIVIDADES:

LUNES 07 DE JULIO DE 2025:

06h00 Salida en el vehículo institucional de placas PEK-1747, de la ciudad de Quito, provincia de pichincha, con el señor Jefferson Aimacaña, conductor del Tribunal.

08:30 Desayuno.

12h00 Arribo al cantón el Carmen, provincia de Portoviejo, conjuntamente con el señor Santiago Parra, notificador citador, y el señor Jefferson Aimacaña conductor de la institución.

13h00 Salida del cantón El Carmen, provincia de Manabí, con el señor Santiago Parra, notificador citador, y el señor Jefferson Aimacaña conductor de la institución.

14h00 Almuerzo.

15h30 Arribo a la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí.

15h40 Nos trasladamos conjuntamente con el señor Santiago Parra y el señor Jefferson Aimacaña, conductor del Tribunal, a la Universidad San Gregorio de Portoviejo, ubicada en la Av. Olímpica – Portoviejo 130101, ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí.

15h45 Llegamos a la dirección antes mencionada.

15:50 Procedí a entregar en persona la primera boleta de citación y documentos anexos al señor Richard Eduardo García Loor, en calidad de candidato a alcalde del cantón Tosagua, provincia de Manabí, mediante primera boleta de citación, con el contenido del auto de sustanciación de fecha 06 de junio de 2025, a las 11h00, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 146-2024-TCE (Acumulada), cabe indicar que luego de tomar contacto con el denunciado mencionó que se encontraba en la Universidad San Gregorio de Portoviejo, ubicada en la Av. Olímpica – Portoviejo 130101, ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, por lo que se citó en dicho lugar.

16H00 Nos trasladamos al hotel para registro y hospedaje

19h00 Cena.

20h30 Pernocté en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí.

MARTES 08 DE JULIO DE 2025:

08h00 Desayuno

09h00 Salida de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí.

11h00 Arribo a Bahía de Caráquez, cantón Sucre.

11h30 Me dirigí a la dirección señalada en el auto de sustanciación de 06 de junio de 2025, a las 11h00, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 146-2024-TCE (Acumulada): esto es *"(...) en su domicilio ciudad de Bahía de Caráquez, cantón Sucre, provincia de Manabí"*, con el fin de citar al señor **Eduardo Patricio Plaza Daza**, en calidad de procurador común de la alianza, Lista 1- 33. Al respecto, debo manifestar que al llegar a la ciudad de Bahía de Caráquez y al no contar con un algún lugar específico, ni dirección exacta fue imposible proceder con la citación al señor **Eduardo Patricio Plaza Daza**.

12h00 Salida de Bahía de Caráquez, cantón Sucre.

13h00 Almuerzo.

14h30 Arribo a la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí.

15h00 Me trasladé, a la calle 5 de julio entre Av. Portoviejo y Vía Santana, ciudad de Portoviejo, parroquia Colon, provincia de Manabí.

15h10 Llegada a la dirección antes mencionada.

15h20 Procedí a entregar la primera boleta de citación y documentos anexos del señor Isacio Antonio Mera Sabando, con el auto de sustanciación de fecha 06 de junio de 2025, a las 11h00, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 146-2024-TCE (Acumulada), en su calidad jefe de campaña, en la dirección señalada, a la calle 5 de julio entre Av. Portoviejo y Vía Santana, ciudad de Portoviejo, parroquia Colon, provincia de Manabí, a través de la señora Ketty Sabando Mera, portadora de la cedula de identidad Nro. 1306177682, quien se identificó como la madre, por cuanto el mismo no se encontraba en la dirección señalada.

15h30 Me trasladé, a la Urbanización San Marino, ubicado en la Av. Manabí, entre Tuburcio Macías y Sebastián Guillen, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.

16h00 Llegada a la dirección antes mencionada.

16h20 Procedí a entregar la primera boleta de citación y documentos anexos en persona al señor Rodrigo Andrés Proaño Villavicencio, con el contenido del auto de sustanciación de fecha 06 de junio de 2025, a las 11h00, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 146-2024-TCE (Acumulada), en su calidad de responsable de manejo económico de la dignidad de Alcalde municipal del cantón Tosagua, provincia de Manabí, en la dirección señalada, a la Urbanización San Marino, ubicado en la Av. Manabí, entre Tuburcio Macías y Sebastián Guillen, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.

17h00 Revisión de documentos

18h00 Cena.

20h00 Pernocté en la ciudad Portoviejo, provincia de Manabí.

MIÉRCOLES 09 DE JULIO DE 2025:

08h00 Desayuno

10h00 Revisión de documentos previo a proceder con la citación.

12h00 Almuerzo.

13h30 Me trasladé, a la calle 5 de julio entre Av. Portoviejo y Vía Santana, ciudad de Portoviejo, parroquia Colon, provincia de Manabí.

14h00 Llegada a la dirección antes mencionada.

14h15 Procedí a entregar la segunda boleta de citación y documentos anexos del señor Isacio Antonio Mera Sabando, con el auto de sustanciación de fecha 06 de junio de 2025, a las 11h00, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal

Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 146-2024-TCE (Acumulada), en su calidad jefe de campaña, en la dirección señalada, a la calle 5 de julio entre Av. Portoviejo y Vía Santana, ciudad de Portoviejo, parroquia Colon, provincia de Manabí, a través de la señora Ketty Sabando Mera, portadora de la cedula de identidad Nro. 1306177682, quien se identificó como la madre, por cuanto el mismo no se encontraba en la dirección señalada.

15h00 Revisión de documentos

18h00 Cena.

20h00 Pernocté en la ciudad Portoviejo, provincia de Manabí.

JUEVES 10 DE JULIO DE 2025:

07h30 Nos trasladamos conjuntamente con el señor Santiago Parra y el señor Jefferson Aimacaña conductor del Tribunal, a la calle 5 de julio entre Av. Portoviejo y Vía Santana, ciudad de Portoviejo, parroquia Colon, provincia de Manabí.

08h00 Llegamos a la dirección antes mencionada.

08h25 Procedí a entregar la tercera boleta de citación y documentos anexos del señor Isacio Antonio Mera Sabando, con el auto de sustanciación de fecha 06 de junio de 2025, a las 11h00, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 146-2024-TCE (Acumulada), en su calidad jefe de campaña, en la dirección señalada, a la calle 5 de julio entre Av. Portoviejo y Vía Santana, ciudad de Portoviejo, parroquia Colon, provincia de Manabí, a través de la señora Ketty Sabando Mera, portadora de la cedula de identidad Nro. 1306177682, quien se identificó como la madre, por cuanto el mismo no se encontraba en la dirección señalada.

08H30 Nos trasaladamos conjuntamente con el señor Santiago Parra y el señor Jefferson Aimacaña, conductor del Tribunal, a la Parroquia 18 de Marzo, ciudadela Municipal, calle cuarta Transversal entre calle Miraflores y Calle 23 sobre el Paso Lateral Manabí

08H40 llegamos a la dirección antes mencionada.

09h00 Salida desde la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí.

13h00 Almuerzo

16h00 Llegada al Tribunal Contencioso Electoral, ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- El 07-07-2025 se procedió a entregar en persona la primera boleta de citación y documentos anexos al señor Richard Eduardo García Loor, en calidad de candidato a alcalde del cantón Tosagua, provincia de Manabí, mediante primera boleta de citación, con el contenido del auto de sustanciación de fecha 06 de junio de 2025, a las 11h00, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 146-2024-TCE (Acumulada), luego de tomar contacto con el denunciado menciono que se encontraba en la Universidad San Gregorio de Portoviejo, ubicada en la Av. Olímpica – Portoviejo 130101, ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, por lo que se citó en dicho lugar.

- El 08-07-2025 Me dirigí a la dirección señalada en el auto de sustanciación de 06 de junio de 2025, a las 11h00, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 146-2024-TCE (Acumulada): esto es *"(...) en su domicilio ciudad de Bahía de Caráquez, cantón Sucre, provincia de Manabí"*, con el fin de citar al señor **Eduardo Patricio Plaza Daza**, en calidad de procurador común de la alianza, Lista 1- 33. Al respecto, debo manifestar que al llegar a la ciudad de Bahía de Caráquez y al no contar con un algún lugar específico, ni dirección exacta fue imposible proceder con la citación al señor **Eduardo Patricio Plaza Daza**.

- El 08-07-2025 se procedió a entregar la primera boleta de citación y documentos anexos del señor Isacio Antonio Mera Sabando, con el auto de sustanciación de fecha 06 de junio de 2025, a las 11h00, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 146-2024-TCE (Acumulada), en su calidad jefe de campaña, en la dirección señalada, a la calle 5 de julio entre Av. Portoviejo y Vía Santana, ciudad de Portoviejo, parroquia Colon, provincia de Manabí, a través de la señora Ketty Sabando Mera, portadora de la cedula de identidad Nro. 1306177682, quien se identificó como la madre, por cuanto el mismo no se encontraba en la dirección señalada.

- El 08-07-2025 se procedió entregar la primera boleta de citación y documentos anexos en persona al señor Rodrigo Andrés Proaño Villavicencio, con el contenido del auto de sustanciación de fecha 06 de junio de 2025, a las 11h00, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 146-2024-TCE (Acumulada), en su calidad de responsable de manejo económico de la dignidad de Alcalde municipal del cantón Tosagua, provincia de Manabí, en la dirección señalada, a la Urbanización San Marino, ubicado en la Av. Manabí, entre Tuburcio Macías y Sebastián Guillen, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.

- El 09-07-2025 se procedió entregar la segunda boleta de citación y documentos anexos del señor Isacio Antonio Mera Sabando, con el auto de sustanciación de fecha 06 de junio de 2025, a las 11h00, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 146-2024-TCE (Acumulada), en su calidad jefe de campaña, en la dirección señalada, a la calle 5 de julio entre Av. Portoviejo y Vía Santana, ciudad de Portoviejo, parroquia Colon, provincia de Manabí, a través de la señora Ketty Sabando Mera, portadora de la cedula de identidad Nro. 1306177682, quien se identificó como la madre, por cuanto el mismo no se encontraba en la dirección señalada.

- El 10-07-2025 se procedió a entregar la tercera boleta de citación y documentos anexos del señor Isacio Antonio Mera Sabando, con el auto de sustanciación de fecha 06 de junio de 2025, a las 11h00, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 146-2024-TCE (Acumulada), en su calidad jefe de campaña, en la dirección señalada, a la calle 5 de julio entre Av. Portoviejo y Vía Santana, ciudad de Portoviejo, parroquia Colon, provincia de Manabí, a través de la señora Ketty Sabando Mera, portadora de la cedula de identidad Nro. 1306177682, quien se identificó como la madre, por cuanto el mismo no se encontraba en la dirección señalada.

LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
07-07-2025	001-003-000022304	Alimentación	9.00
08-07-2025	001-001-000000012	Alimentación	10.00
08-07-2025	001-002-000004114	Alimentación	17.00
09-07-2025	001-001-000000173	Alimentación	10.00
09-07-2025	001-010-000004786	Alimentación	8.25
10-07-2025	001-100-000000071	Hospedaje	120.03
total			174.28

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA
FECHA dd-mmm-aaa	07-07-2025	10-07-2025
HORA hh:mm	06:00	16:00

NOTA

Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1747	QUITO – EL CARMEN	07-07-2025	06:00	07-07-2025	12:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1747	EL CARMEN – PORTOVIEJO	07-07-2025	13:00	07-07-2025	15:30
TERRESTRE	PARTICULAR	PORTOVIEJO – BAHÍA DE CARÁQUEZ	08-07-2025	09:00	08-07-2025	11:00
TERRESTRE	PARTICULAR	BAHÍA DE CARÁQUEZ - PORTOVIEJO	09-07-2025	12:00	09-07-2025	14:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1747	PORTOVIEJO - QUITO	10-07-2025	09:00	10-07-2025	16:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
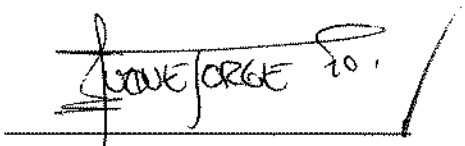 SR. JORGE DUQUE HARO	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. **Autorizo se descuente de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado; del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.**

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
MGTR. MILTON PAREDES PAREDES **SECRETARIO GENERAL TCE**	**MGTR. MILTON PAREDES PAREDES** **SECRETARIO GENERAL TCE**

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

SERVICIOS INSTITUCIONALES

HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS

INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V/ 2025- 0042

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Jefferson Arguello

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Jorge Duque, Santiago Parra

MARCA: Great Wall **TIPO:** Camioneta **MODELO:** Poer **PLACA:** PBK 1747

VEHÍCULO TCE Nro.: 19

LUGAR DE COMISIÓN: Manabi

KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: 947 Km

KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 1534 Km

KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 2081 Km

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: 7 Julio 2025 **HORA DE SALIDA:** 6:00

FECHA DE LLEGADA: 10 Julio 2025 **HORA DE LLEGADA:** 16:00

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
7-7-25	Nos trasladamos hacia la provincia de Manabi con los funcionarios Jorge Duque Santiago Parra	
8-7-25	Movilice a los funcionarios a realizar los labores asignadas	
9-7-25	Movilice a los funcionarios a realizar los labores asignadas	
10-7-25	Movilice a los funcionarios a realizar los labores asignadas posteriormente nos trasladamos hacia la ciudad de Quito al TCE	
	Combustible	76.50
	Peajes	4.00
	Total	80.50

CONDUCTOR

SERVICIOS INSTITUCIONALES

ORDEN DE MOVILIZACIÓN TERRESTRE No. [illegible]
SUBSISTENCIAS, FINES DE SEMANA Y/O FERIADOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución: TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC: [illegible]

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad: QUITO

Fecha de Vigencia: Desde: 2025-07-07 Hora: 06:00 Hasta: 2025-07-10 Hora: 23:59

Motivo: Cumplimiento de las citaciones dispuestas por el doctor Fernando Muñoz Benítez, en el Auto de Sustanciación de 06 de junio de 2025, a las 11h00 y el Auto de Acumulación de 17 de junio de 2025, a las 16h15, dentro de la Causa No. 457-2025-TCE (Acumulada).

No. Ocupantes: 5

AUTORIZACIÓN

Fecha: 2025-07-04 No. Comunicación: Memorando Nro. TCE-SG-2025-0723-M

Lugar Origen: QUITO

Lugar Destino: MANABÍ

Kilometraje Inicio: 7134 Kilometraje Fin: 7681

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres: AIMACAÑA TAIPE JEFFERSON WENCESLAO Cargo: CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte: 1715986566 Tipo de Licencia: C

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa: PEK1747 Marca / Modelo: POER AC 2.0 CD 4X2 TM DIESEL

Color: PLOMO Número Matrícula: 15653598

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres: Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes Cargo: SECRETARIO GENERAL

Realizado Por: GUTIERREZ MORALES MARCO VINICIO

Fecha de Emisón: 2025-07-04 16:50

NYPD
The Best Food in Manabi

MONTERO VELEZ SONIA MICHELL

DPYN

Dir Matriz: Reales Tamarindos y Pedro Cevallos

Dir Sucursal: Reales Tamarindos y Pedro Cevallos

Obligado a llevar Contabilidad: NO
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

R.U.C.: 1314245992001

FACTURA

No. 001-003-000022304

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0707202501131424599200120010030000223041234567813

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 07/07/2025 23:37:10

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0707202501131424599200120010030000223041234567813

Razón Social: DUQUE HARO JORGE ALFONSO RUC / CI: 1721734562

Fecha de Emisión: 07/07/2025 Dirección: 200 0 URB LA SERRANA | PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQ

Cod. Principal	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
01	1.00	CONSUMO DE ALIMENTOS	9.0000		9.00

Forma de Pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	9.00

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0 %:	9.00
SUBTOTAL no objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
VALOR TOTAL	9.00

Información Adicional

Documento	92379
Correo Electronico	dpyn2018pizza@gmail.com
Direccion	200 0 URB LA SERRANA | PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI
Telefono	NO DEFINIDO

JORGE JORGE JO

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

◉ Clave de acceso / Nro. autorización 0707202501131424599200120010030000223041234

Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1314246992001	MONTERO VELEZ SONIA MICHELL	0707202501131424599200120010030000223041234567813	07/07/2025 23:37	

« «« » »»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

« «« » »»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

« «« » »»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

« «« » »»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

« «« » »»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Pin Vélez César Vicente

Venta de Comidas y Bebidas en Cevichería Incluso para Llevar
Dirección: Callejón s/n y 5 De Junio - Teléfono: 0997316064
Portoviejo - Manabí

NOTA DE VENTA 001-001-00 0000012

RUC: 1302566615001
Aut. SRI: 1132843309
"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

FECHA: DÍA 08 MES 07 AÑO 25

CLIENTE: Jorge Duque
DIRECCION: Quito TELF.:
RUC/CC: 1721734562 GUÍA DE REMISIÓN:

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	AUMENTACION	10.00	10.00

RECIBÍ CONFORME VALOR TOTAL 10.00

IMPRENTA GARCÍA Aut. 5802 Vicente Washington García Cedeño RUC: 1305126069001 / Telf.: 0991092324
Fecha de Autorización: 29 ABRIL 2025 Ej. 1602 del 1 al 100 Fecha de Caducidad: 29 ABRIL 2026

Original: Adquiriente / Copia: Emisor

SUAREZ INTRIAGO NEXAR GIUSSEPPE

RESTAURANTE GRANITO DE MOSTAZA

Venta de comidas y bebidas en restaurantes, incluso para llevar
Dirección Matriz y Establecimiento: Atanacio Santos s/n
Telf: 0982806427 Email: nexar1869@gmail.com // Portoviejo - Manabí

NOTA DE VENTA Nº 001-001- 000000173

FECHA	R.U.C.	AUT. S.R.I.
09 07 25	1316655792001	1132687970

Clientes(es): Jorge Duque
Dirección: Quito
RUC/CI.: 1721734562 Guía de Remisión:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	T. de Venta
1	AUMENTACION	10.00	10.00

Fecha de Autorización: 27/Enero/2025
Fecha de Caducidad: 27/Enero/2026
IMPRESO DEL 000101 AL 000200
ORIGINAL: ADQUIRENTE - COPIA: EMISOR

FIRMA AUTORIZADA TOTAL $ 10.00

FORMAS DE PAGO	EFECTIVO	DINERO ELECTRÓNICO	TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	OTROS

GARCIA CACHEDO JOSE VICENTE - IMPRENTA "GAMA" PORT. R.U.C. [illegible]

Validez de comprobantes físicos

RUC
1302566615001

Autorización
1132843309

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000012

Fecha emisión
08/07/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
PIN VELEZ CESAR VICENTE	

Dirección matriz	Dirección establecimiento
CALLEJON S/N Y 5 DE JUNIO	CALLEJON S/N Y 5 DE JUNIO

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2026-04-29	5692

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Validez de comprobantes físicos

RUC
1316655792001

Autorización
1132687970

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000173

Fecha emisión
09/07/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
SUAREZ INTRIAGO NEXAR GIUSSEPPE	RESTAURANTE GRANITO DE MOSTAZA

Dirección matriz	Dirección establecimiento
ATANACIO SANTOS S/N	ATANACIO SANTOS S/N

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2026-01-27	2217

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

ZAMBRANO LOOR MYRIAN BEATRIZ

Direccion Matriz: PORTOVIEJO SANTA ANA

Telefono Matriz: 2420912

Direccion Sucursal: PORTOVIEJO SANTA ANA

Telefono Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

R.U.C: 1302726466001

FACTURA

No. 001-002-000004114

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0807202501130272646600120010020000041141234567814

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2025-07-08T14:05:02-05:00

AMBIENTE.: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0807202501130272646600120010020000041141234567814

Razón Social / Nombres y Apellidos: DUQUE HARO JORGE ALFONSO

Fecha Emisón: 08/07/2025 **Identificación:** 1721734562

Cod. Principal	Cant	Descripcion	Codigo CPC	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
5	1.00	ALIMENTACION	No Aplica	17.00000	0.00	17.00000

Informacion Adicional

Direccion: QUITO

Telefono:

Observacion:

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	17.00
SUBTOTAL no objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	17.00
TOTAL descuento	0.00
IVA 12%	0.00
VALOR TOTAL	17.00

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	17.00	1	Dias

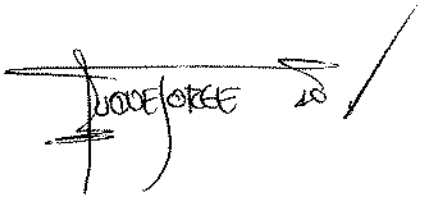

Solo se aceptan retenciones 5 dias despues de la fecha de emision de la factura

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

◉ Clave de acceso / Nro. autorización 0807202501130272646600120010020000041141234

Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1302726466001	ZAMBRANO LOOR MYRIAN BEATRIZ	0807202501130272646600120010020000041141234567814	08/07/2025 14:05	

« «« « » »» »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documento complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

« «« « » »» »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

« «« « » »» »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

« «« « » »» »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

« «« « » »» »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

RUC > Consulta

Consulta de RUC

RUC
1302726466001

Razón social
ZAMBRANO LOOR MYRIAN BEATRIZ

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Actividad económica principal
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

Contribuyente fantasma NO

Contribuyente con transacciones inexistentes NO

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría
PERSONA NATURAL	GENERAL	

Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial
NO	NO	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2008-10-03	2025-02-10		

Ocultar establecimientos

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001	COMEDOR BACHITA	MANABI / PORTOVIEJO / COLÓN / S/N	ABIERTO

Nueva consulta

LOS BOLONES DE LA ABUELA

REINA ROMERO LUIS ALFREDO
RUC: 1312455742001
Matriz
MANABI / PORTOVIEJO / 18 DE OCTUBRE / EUDORO LOOR S/N Y ATANASIO SANTOS
CORREO: @hotmail.com
TELEFONO: 05
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

FACTURA
001-010-000004786
NUMERO DE AUTORIZACION
1607202501131245574200120010100000047861234567812
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
AMBIENTE: PRODUCCIÓN
CLAVE DE ACCESO:

1607202501131245574200120010100000047861234567812

RAZON SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES: DUQUE HARO JORGE ALFONSO
IDENTIFICACION: 1721734582
VENDEDOR: SALDARRIAGA DELGADO JEAN PIERRE
FECHA DE EMISION: 09-07-2025
TELEFONO:
EMAIL:
DIRECCION:PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

IVA	Codigo	Cantidad	Descripcion	Marca	Precio Unitario	Descuento	Total
0%	43	1.00	BEBIDA 4	GENERAL	0.750000	0.00	0.750000
0%	49	1.00	BEBIDA 5	GENERAL	1.000000	0.00	1.000000
0%	7	1.00	BOLON DE CARNE	GENERAL	2.250000	0.00	2.250000
0%	36	1.00	TIGRILLO (Bolon, huevo, bistec)	GENERAL	4.250000	0.00	4.250000

Forma de pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	8.25	0	dias

Subtotal 0%	8.2500
Subtotal IVA	0.0000
Subtotal No Obj de IVA	0.0000
Subtotal Exento de IVA	0.0000
Subtotal Sin Impuestos	8.2500
Total Descuento	0.0000
ICE%	0.0000
IVA	0.0000
Valor Total	8.25

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

◉ Clave de acceso / Nro. autorización 1607202501131245574200120010100000047861234

Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documento relacionado
1	Factura	1312455742001	REINA ROMERO LUIS ALFREDO	1607202501131245574200120010100000047861234567812	16/07/2025 15:42	

« « ‹ 1 › » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

« « ‹ 1 › » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

« « ‹ 1 › » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

« « ‹ 1 › » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

« « ‹ 1 › » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

GR
BIENES RAÍCES

RONQUILLO MIELES GINGER ILEANA

Dirección Matriz: Ciudadela: PRIMERO DE MAYO Calle: ANIBAL BRAVO Numero: S/N Interseccion: ATANACIO SANTOS

Dirección Sucursal: Ciudadela: PRIMERO DE MAYO Calle: ANIBAL BRAVO Numero: S/N Interseccion: ATANACIO SANTOS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 0701347189001

FACTURA

No. 001-100-000000071

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1007202501070134718900120011000000000718098487110

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/07/2025 08:36:24

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

Razón Social / Nombres y Apellidos: DUQUE HARO JORGE ALFONSO

Identificación 1721734562

Fecha 10/07/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Direccion: Quito

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
002		3.00	SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR 3 NOCHES		34.79	0.00	0.00	0.00	104.37

Información Adicional	
Telefono:	022337030
Email:	jonas.8512@gmail.com
Check in:	Lunes, 07 de julio 2025
Check out:	Jueves, 10 de julio 2025

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	120.03

SUBTOTAL 15%	104.37
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	104.37
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	15.66
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	120.03

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponde)	0.00

DUQUE JORGE

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

◉ Clave de acceso / Nro. autorización 1007202501070134718900120011000000000718098

Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0701347169001	RONQUILLO MIELES GINGER ILEANA	1007202501070134718900120011000000000718098487110	10/07/2025 08:36	

« « » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documento complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

« « » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

« « » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

« « » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

« « » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Memorando Nro. TCE-DAF-2025-1392-M

Quito, 07 de julio de 2025

PARA: Mtr. Alex Roberto Gándara Hernández
Analista Financiero

ASUNTO: Certificaciones presupuestarias No. 275, 276 y 277 e-sigef

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2025-0723-M, y conforme al cálculo de las hojas de control de viáticos en comisión de servicios al interior, para los viáticos al interior de la comisión de servicios a la provincia de Manabí del 07 al 10 de julio de 2025 de los señores: Santiago Parra y Jorge Duque y Jefferson Aimacaña, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 275, 276 y 277, para el trámite respectivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:
- TCE-SG-2025-0723-M

Anexos:
- certificación_presupuestaria_no_275-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_276-signed (1).pdf
- certificación_presupuestaria_no_277-signed.pdf

Copia:
Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro
Especialista Contencioso Electoral 1

Lcda. María del Pilar Bustamante Poma
Técnico Contencioso Electoral 1

efhc

PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ
Firmado digitalmente por :: PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ Fecha: Mon Jul 07 13:07:45 ECT 2025

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:		276	07 / 07 / 25
Unid. Desc:			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO: COM

CLASE DE GASTO: OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
58	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	$240.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	$240.00
									TOTAL	

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION:

MEMORANDO No. TCE-SG-2025-0723-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE MANABÍ DEL 07 AL 10 DE JULIO DE 2025 DEL SR. DUQUE HARO JORGE ALFONSO, SERVIDOR DEL TCE. CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 146-2024-TCE (ACUMULADA) Y 457-2025-TCE (ACUMULADA).

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	**REGISTRADO:**	**APROBADO:**
APROBADO FECHA: 07/07/2025	Funcionario Responsable	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ Director Financiero

MEMORANDO No. TCE-DAF-2025-1392-M

Firmantes

Ruta del documento: C:\Users\alex.gandara\Downloads\TCE-DAF-2025-1392-M.pdf
Total de firmantes: 1

Cédula de Identidad	Nombres Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Válido
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ		2025-07-07 13:07:45 hora de Ecuador	CONSEJO DE LA JUDICATURA	2024-07-11 16:24:50 hora de Ecuador	2026-07-12 16:24:50 hora de Ecuador	No revocado	✔

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 276

Firmantes

Ruta del documento: C:\Users\alex.gandara\Downloads\certificación_presupuestaria_no_276-signed_(1).pdf
Total de firmantes: 2

Cédula de Identidad	Nombres Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Válido
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ	null null	2025-07-07 12:54:55 hora de Ecuador	CONSEJO DE LA JUDICATURA	2024-07-11 16:24:50 hora de Ecuador	2026-07-12 16:24:50 hora de Ecuador	No revocado	✔
1719675025	EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO		2025-07-07 10:35:41 hora de Ecuador	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	2024-07-15 11:22:07 hora de Ecuador	2026-07-15 11:52:19 hora de Ecuador	No revocado	✔

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA: 4/7/2025

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	No. DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	No. DIAS VIATICO	VALOR VIATICO	TOTAL VIÁTICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPO ENTREGADO
2	NOTIFICADOR - CITADOR	JORGE DUQUE HARO	PORTOVIEJO-STA. ANA-EL CARMEN-BAHÍA DE CARAQUEZ-SUCRE-TOSAGUA/MANABÍ	1721734562	Memorando Nro. TCE-SG-2025-0723-M	7/7/2025	10/7/2025	3	80,00	240,00	240,00	NO
									80,00	240,00	240,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos púlicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VIÁTICO 240,00

ELABORADO POR:

Mgs. Alex Gándara H.
CONTROL PREVIO

REVISADO POR:

Mgs.Iván Romero Saltos
CONTABILIDAD

APROBADO POR:

Dra. Patricia Maldonado
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

216

11/37

SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Memorando Nro. TCE-SG-2025-0723-M

Quito, 04 de julio de 2025

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Viáticos y Orden de Movilización, señores Jorge Duque, Santiago Parra y conductor del Tribunal, citaciones, provincia de Manabí, Causas Nos. 146-2024-TCE (Acumulada) y 457-2025-TCE (Acumulada)

Con la finalidad de cumplir con las citaciones dispuestas por el doctor Fernando Muñoz Benítez, en el Auto de Sustanciación de 06 de junio de 2025, a las 11h00 y el Auto de Acumulación de 17 de junio de 2025, a las 16h15, dentro de la Causa No. 457-2025-TCE (Acumulada), en virtud de la delegación conferida mediante Resolución No. TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024, autorizo el pago de viáticos para los señores Jorge Duque Haro y Santiago Parra Meza, Notificadores – Citadores y un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia de Manabí, del 07 al 10 de julio de 2025.

Así mismo, autorizo que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 07 al 10 de julio de 2025, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Ésta autorización se realiza al amparo de lo que dispone:

1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
4.- La Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024;
5.- El artículo 7 de la Codificación del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 734, de 31 de enero de 2025; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de

Memorando Nro. TCE-SG-2025-0723-M

Quito, 04 de julio de 2025

2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico tres (3) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL TCE

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

Copia:
Lcdo. Luis Fernando Mantilla Montenegro
Especialista de Talento Humano

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales
Especialista de Servicios Institucionales

nymc

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
RECIBIDO
04-07-2025 17:50

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
Memorando Nro. TCE-SG- 2025-0723-M	04 DE JULIO DE 2025

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
DUQUE HARO JORGE ALFONSO	NOTIFICADOR - CITADOR
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
PORTOVIEJO – SANTA ANA – EL CARMEN – BAHÍA DE CARÁQUEZ – SUCRE - TOSAGUA / MANABÍ	SECRETARÍA GENERAL

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
07-07-2025	06:00	10-07-2025	23:59

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Santiago Parra Meza
Jefferson Almacaña
Jorge Duque Haro

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

REALIZAR CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 146-2024-TCE (Acumulada) y 457-2025-TCE (Acumulada)

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK – 1747	QUITO – EL CARMEN	07-07-2025	06:00	07-07-2025	10:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK – 1747	EL CARMEN – TOSAGUA	07-07-2025	12:00	07-07-2025	14:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK – 1747	TOSAGUA – BAHÍA DE CARÁQUEZ	08-07-2025	09:00	08-07-2025	10:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK – 1747	BAHÍA DE CARÁQUEZ - SUCRE	08-07-2025	11:00	08-07-2025	11:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK – 1747	SUCRE – PORTOVIEJO	09-07-2025	09:00	09-07-2025	10:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK – 1747	PORTOVIEJO – SANTA ANA	09-07-2025	10:00	09-07-2025	11:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK – 1747	SANTA ANA – QUITO	10-07-2025	12:00	10-07-2025	23:59

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
PRODUBANCO	AHORROS	12798103243

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR SR. JORGE DUQUE HARO	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE MGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO MGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL	• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autorizo se descuenten los valores del anticipo recibido, de mi Remuneración mensual. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

SECRETARÍA GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Memorando Nro. TCE-SG-2025-0720-M

Quito, 04 de julio de 2025

PARA: Ing. Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2

ASUNTO: Formularios PAPP

Adjunto al presente, sírvase encontrar los informes técnicos y formularios de reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública, conforme lo establece la normativa legal vigente.

Atentamente,

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Referencias:
- TCE-UP-2025-0254-M

nymc

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
RECIBIDO
FECHA: 04/JUL/2025 HORA: 16:56
FIRMA:

FECHA:	04/07/2025
ASUNTO:	SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO ELECTORAL
UNIDAD REQUIRENTE:	SECRETARÍA GENERAL

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. TCE-UP-2025-0254-M, de 01 de julio de 2025, la ingeniera Paulina Santamaría Ramos, Especialista Contencioso Electoral 2, de la Unidad de Planificación, solicita *"(...) realizar la respectiva revisión, en caso de ser necesario con la debida justificación y sin afectar las metas establecidas, solicitar las reformas y reprogramaciones que correspondan (...)."*

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Directrices Secretaría Técnica Planifica Ecuador.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos TCE.
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.
- Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.
- Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.
- Codificación del Reglamento para el pago de viáticos por servicios institucionales para los servidores y trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 734, de 31 de enero de 2025.

- Resolución No. PLE-TCE-2-19-02-2020-EXT, de 19 de febrero de 2020, aprobado por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual resuelve en su **Artículo 1.-** *"Aprobar las "Políticas y Directrices Presupuestarias para la Regulación de los Procesos de Formulación, Reforma y Evaluación a la Programación Anual de la Política Pública y al Presupuesto Institucional del Tribunal Contencioso Electoral"*, presentadas por la doctora María Paredes Arellano, Directora de Asesoría Jurídica; el ingeniero Rubén Maldonado Martínez, Director Administrativo Financiero; y, la ingeniera Mónica Andrango Anrango, Especialista de Planificación, con el siguiente texto: ***"POLÍTICAS Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PARA LA REGULACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, REFORMA Y EVALUACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL""***.
- Resolución No. PLE-TCE-1-13-02-2024-EXT, de 13 de febrero de 2024, mediante el cual el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral declara el inicio del período contencioso electoral para las "Elecciones Generales 2025", en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029.

3. JUSTIFICACIÓN

El artículo 31 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral define al periodo electoral como: *"el ciclo electoral que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan, de manera ordenada, durante un lapso de tiempo dentro de las etapas preelectoral y post electoral."*

El Pleno del Consejo Nacional mediante resolución PLE-CNE-2-9-2-2024, dispuso: ***"Artículo 1.-*** *Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral propiamente dicha y post electoral para las "Elecciones Generales 2025", conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de*

Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. /.../ ***Artículo*** *2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las "Elecciones Generales 2025", a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029. (...)".*

Al respecto, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, con Resolución PLE-TCE-1-13-02-2024-EXT, de 13 de febrero de 2024, declara el inicio del período contencioso electoral para las "Elecciones Generales 2025", en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029, desde la fecha de la publicación de la presente resolución en el Registro Oficial, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Una de las atribuciones de las señoras juezas y los señores jueces del Tribunal Contencioso Electoral es la de expedir autos, resoluciones y sentencias, como jueces de instancia o de Pleno, en la sustanciación de las causas en las que pueda ordenarse citar o notificar a las partes procesales, según corresponda, así como disponer las actuaciones que consideren necesarias para garantizar el debido proceso consagrado en la Constitución y en la Ley.

Es así que la Secretaría General tiene como misión *habilitar la gestión de justicia contencioso electoral, con asistencia y apoyo técnico jurisdiccional al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral y a los Jueces que lo integran.* Al respecto, el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial Año I No. 424, de martes 10 de marzo de 2020, reformada con Resolución PLE-TCE-1-25-03-2022-EXT y publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 34, de 1° de abril de 2022, señala que las citaciones y notificaciones son de responsabilidad de la Secretaría General, en cumplimiento conforme

lo ordenado por los jueces de este Tribunal, en la tramitación y sustanciación de las causas contencioso electorales.

Cabe señalar que el incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Con estos antecedentes, a fin de que la Dirección Administrativa Financiera pueda proceder con el pago de los viáticos autorizados por la Secretaría General y de aquellos que deban ser autorizados, conforme disposición de la señora jueza y de los señores jueces, solicito se proceda con la reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025, Presupuesto Electoral, conforme el siguiente detalle:

REPROGRAMACIÓN PAPP ELECTORAL

PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ÍTEM	PARTIDA	VALOR A REPROGRAMAR	MES ORIGEN	MES DESTINO
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.587,04	OCTUBRE (307,04) NOVIEMBRE (1.140,00) DICIEMBRE (1.140,00)	JUNIO
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.972,96	SEPTIEMBRE (1.140,00) OCTUBRE (832,96)	JULIO

4. CONCLUSIONES

Las actividades de la Secretaría General tienen directa relación con la labor institucional de las señoras Juezas y señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, lo que hace

necesario el traslado de las servidoras y los servidores que laboran en este Despacho para cumplir con las citaciones y notificaciones dispuestas en las causas que conoce y resuelve este Órgano de Justicia Electoral durante el periodo contencioso electoral. En tal virtud, para que la Dirección Administrativa Financiera pueda contar con el presupuesto para aquellos viajes que puedan ser dispuestos por las señoras Juezas y los señores Jueces, a efectos de realizar funciones, tareas y notificaciones administrativas y jurisdiccionales en periodo contencioso electoral, se requiere proceder con la reprogramación a la PAPP 2025, Presupuesto Electoral.

5. RECOMENDACIONES

En vista de que los servidores deben cumplir con los traslados solicitados por la Secretaría General en virtud de las disposiciones de las señoras Juezas y los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral por las causas que conocen y resuelven durante el periodo contencioso electoral, se recomienda la reprogramación y que la Dirección Administrativa Financiera pueda proceder con el pago de los viáticos de las comisiones que se autoricen.

6. ANEXOS

Formulario reprogramación

Autorizado por:

MGTR. MILTON PAREDES PAREDES
SECRETARIO GENERAL

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	FIRMA
Elaborado por :	Dra. Natalia Cantos Romoleroux	Prosecretaria	

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN PARA ACTIVIDADES PAPP

PAPP	ELECTORAL
AÑO	2025
FECHA	4/7/2025

UNIDAD REQUIRIENTE	PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CODIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA	VALOR A REPROGRAMAR	MES ORIGEN	REPROGRAMACION MES DESTINO JUN	JUL	AGO	SEP
SECRETARÍA GENERAL (FLEC)	56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.140,00	DICIEMBRE	1.140,00	0,00	0,00	0,00
SECRETARÍA GENERAL (FLEC)	56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.140,00	NOVIEMBRE	1.140,00	0,00	0,00	0,00
SECRETARÍA GENERAL (FLEC)	56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	307,04	OCTUBRE	307,04	0,00	0,00	0,00
SECRETARÍA GENERAL (FLEC)	56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	832,96	OCTUBRE	0,00	832,96	0,00	0,00
SECRETARÍA GENERAL (FLEC)	56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.140,00	SEPTIEMBRE	0,00	1.140,00	0,00	0,00
	#N/A		#N/A		#N/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
	#N/A		#N/A		#N/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
	#N/A		#N/A		#N/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
	#N/A		#N/A		#N/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
	#N/A		#N/A		#N/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
	#N/A		#N/A		#N/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
	#N/A		#N/A		#N/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
	#N/A		#N/A		#N/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTALES			4.569,00					

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

ELEC-2.1	530303	1.140,00	Se reprograma según informe técnico
ELEC-2.1	530303	1.140,00	Se reprograma según informe técnico
ELEC-2.1	530303	307,04	Se reprograma según informe técnico
ELEC-2.1	530303	832,96	Se reprograma según informe técnico
ELEC-2.1	530303	1.140,00	Se reprograma según informe técnico
0	0	0,00	
0	0	0,00	
0	0	0,00	
0	0	0,00	
0	0	0,00	
0	0	0,00	
0	0	0,00	
0	0	0,00	

APROBACIÓN

ELABORADO POR:

Dra. Paulina Cantos Bonnefoux
PROSECRETARIA

APROBADO POR:

Abgr. Milton Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Memorando Nro. TCE-SG-2025-0628-M

Quito, 17 de junio de 2025

PARA: Ing. Paulina Santamaria Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2

ASUNTO: Solicitud de certificación PAPP 2025 - Viáticos y Subsistencias en el Interior, presupuesto Ordinario y Electoral, junio 2025

A efectos de realizar funciones, tareas y notificaciones administrativas y jurisdiccionales dispuestas por la señora Presidenta y los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, solicito se emita la certificación PAPP 2025, presupuesto Ordinario y Electoral, para el mes de junio de 2025, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA
55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior

Atentamente,

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

lety

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
RECIBIDO
PLANIFICACIÓN
17/jun/2025 12:40
Cris Rebón

UNIDAD DE PLANIFICACION

CERTIFICACIÓN PAPP ELECTORAL 2025

UNIDAD EJECUTORA SG - SECRETARÍA GENERAL

No. CERTIFICACIÓN

029

FECHA DE EMISIÓN

17/6/2025

PROGRAMA	ACTIVIDAD PAPP		ÍTEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA		PAPP 2025						
					JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.280,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00
				TOTAL	2.280,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00

OBSERVACIÓN: La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública Ordinaria y Electoral PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-026 de 13 de junio de 2025.

Paulina Santamaria Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Memorando Nro. TCE-UP-2025-0231-M

Quito, 17 de junio de 2025

PARA: Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
Secretario General

ASUNTO: Certificación PAPP - Viáticos al Interior

En atención al memorando Nro. TCE-SG-2025-0628-M, adjunto al presente sírvase encontrar la Certificación PAPP Ordinaria No. 081 y Certificación PAPP Electoral No. 029, emitidas en virtud de la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-026 de 13 de junio de 2025.

Atentamente,

Paulina Santamaría

Ing. Paulina Santamaría Ramos
ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2

Referencias:
- TCE-SG-2025-0628-M

cepc

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
17 06 2025 | 15:30
NOMBRE: Bily T. Y.
FIRMA: NO. HOJAS: 03
OBSERVACIONES: